



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GUINEA ECUATORIAL**
*Dirección de Cooperación
e Internacionalización*

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD PARA LA FORMACIÓN/ENSEÑANZA DEL PERSONAL ACADÉMICO/ADMINISTRATIVO EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA (ESPAÑA), EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+KA171, PROYECTO 2023/2025.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. PROPÓSITO

El Programa de movilidad de personal académico/administrativo Erasmus+ ofrece la oportunidad de realizar un periodo de movilidad para el personal docente y administrativo de las universidades asociadas de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), durante los años académicos 2023-2025.

Las movilidades podrán ser:

Movilidad de personal docente (2): tendrá como fin impartir al menos ocho (8) horas de docencia en programas de estudios oficiales de la universidad de acogida.

El Programa Erasmus+ ofrece a los miembros del personal docente y administrativo la posibilidad de adquirir experiencia cultural en el extranjero, familiarizarse con otros sistemas de educación superior y establecer contactos con las contrapartes de otros países, contribuyendo activamente al proceso de integración internacional.

La ayuda económica de movilidad del personal Erasmus+ para la formación no cubre todos los gastos, sino que es simplemente una contribución para sufragar los costes adicionales de la estancia en el extranjero.

1.2. FINANCIACIÓN

La subvención incluye:

Una contribución de la Unión Europea (apoyo individual), una cantidad establecida según el país de destino y el número real de día pasados en la institución receptora. En España



la contribución a la movilidad es de 160 euros por día. La duración de los periodos de movilidad es de cinco (5) días de actividad y dos (2) de viaje. Estos días de viaje serán cubiertos por el programa sólo si la persona llega al día antes del comienzo de la actividad y se va el día después del último día de la actividad. Se deben proporcionar las tarjetas de embarque.

2. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUD

2.1. REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN

- a) Ser personal de la UNGE
- b) Expediente académico
- c) Buen comportamiento
- d) No haber sido beneficiado de una beca ERASMUS anterior
- e) Compromiso de retorno al país después de la estancia

2.2. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD:

La documentación se depositará en la Facultad o Dirección del candidato interesado en participar.

2.3. PLAZOS

PLAZO para el registro y preselección en la UNGE	Antes del 15 de abril de 2023-2025
PLAZO para registrar al personal seleccionado en la plataforma on-line de la UCAM	30 de abril de 2023-2025
PLAZO para la selección final de candidatos para la UCAM	10 de mayo de 2023-2025
PLAZO para la nominación de los beneficiarios por parte de la UNGE	15 de mayo de 2023-2025

❖ Documentos requeridos:

1. Formulario de solicitud (plantilla utilizada por la UNGE) escrito en ordenador.
2. Formulario de Solicitud (plantilla utilizada por la UCAM), firmado por el solicitante, la persona responsable de la UNGE y el responsable de la movilidad en la UCAM.
3. Copia del pasaporte.
4. Breve currículum vitae (2 páginas máximo).
5. Conocimientos del idioma inglés avanzado.

❖ Criterios de clasificación:

Para la preselección de candidatos se cumplirá con los criterios específicos del programa, cuales son:

1. Conformidad del programa de formación con los intereses de internacionalización de la Universidad de Origen.
2. El valor añadido de la semana internacional.



